

Montevideo, 30 de abril de 2026.

CIRCULAR N.º 2791

Ref.: 7º Llamado para presentar proyecto de infraestructura para juveniles año 2025/2026 - Clubes y Ligas que dieron cumplimiento a Circular N.º 2783.

Señor Presidente:

En cumplimiento de lo preceptuado en el inciso tercero del artículo 241 de la ley 19.355 se constituyó un Fideicomiso con el objetivo de administrar los fondos vertidos por el Ministerio de Economía y Finanzas en observancia de dicha norma. Dichos fondos tienen como destino el financiamiento de proyectos vinculados a obras de infraestructura para las divisionales juveniles de Clubes y Ligas afiliadas a la Organización.

PROCEDIMIENTO:

Clubes y ligas que enviaron la preinscripción según circular 2783, podrán presentar proyectos para infraestructura que contribuyan a aumentar o mejorar las actividades deportivas de sus divisionales formativas. Deberán estar directamente vinculados a escenarios deportivos (campos deportivos, césped sintético o natural, iluminación, gimnasios, vestuarios, etc.).

PLAZO: el llamado tiene un vencimiento el viernes **31 de mayo de 2026 a la hora 15.**

**Todos los proyectos recibidos fuera de plazo e incompletos, serán evaluados por la comisión técnica quedando a su criterio la consideración del mismo.*

MONTO: se fija un monto máximo de **\$600.000** por proyectos.

REQUISITOS de PRESENTACIÓN:

a) Personería Jurídica, la que debe estar vigente y aprobada por el Ministerio de Educación y Cultura y SENADE (ver Anexo punto 2 referido a Certificado Notarial, no es necesario enviar copia de los Estatutos)

b) Demostrar, mediante certificado notarial, la titularidad del predio donde se pretenden ejecutar

las obras o, en su defecto, la concesión de uso por un límite temporal no menor a 10 años.

c) Carta de compromiso del Club, debidamente representado, donde se exprese el fiel cumplimiento de las condiciones establecidas en el presente instructivo y en todo lo referente al proyecto respectivo. Debe hacer hincapié de que, en la infraestructura creada o mejorada, tendrán preferencia de uso las divisionales juveniles.

d) No encontrarse embargado.

REQUISITOS de los PROYECTOS:

1) Recaudos elaborados y firmados por profesional competente, detallando:

- a) Planos técnicos completos, memoria descriptiva y memoria constructiva
- b) Todos los recaudos correspondientes a la etapa de ejecución
- c) Rubrado con costos totales.
- d) Cronograma de obras con plazos detallados de entrega/recepción del proyecto
- e) Obras de Iluminación: se solicita diagramas de cargas lumínicas con valores estimados de luxes y uniformidad

2) Presupuestos de las obras (3 en total) y empresas seleccionadas, indicando los motivos por los cuales fueron seleccionadas.

3) La obra deberá tener una duración máxima de 120 días.

4) Se deberá designar a un responsable del Proyecto y Dirección de la obra que será interlocutor con los certificadores de OFI. Incluir teléfono de contacto del mismo.

5) Toda la documentación deberá ser presentada foliada (con número de páginas correlativamente) para el control y orden de las mismas

PRESENTACIÓN:

Los proyectos deberán ser presentados en sobre cerrado en las oficinas de OFI.

ETAPAS POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

a) Análisis de la Comisión Técnica de los proyectos y de la documentación presentada. Luego del proceso de revisión emitirá un informe que se elevarán a la Comisión de Asuntos Económicos.

b) La Comisión de Asuntos Económicos analizará y elevará el informe al Consejo Ejecutivo quien hará la aprobación y celebrará un contrato con el Club beneficiario.

c) Una vez realizado el contrato, y cumpliendo con la documentación que en su momento se les solicite, se abonará el primer 30% de la obra (siempre contra factura).

d) Control de ejecución: Los técnicos designados por OFI realizarán un seguimiento y control del avance de obra y cumplimiento del proyecto.

e) Desembolso de fondos: Una vez que ejecuten el avance de obra referido al primer 30%, deberán solicitar inspección y completar el formulario correspondiente. Que se presentará al Consejo Ejecutivo quien deberá aprobarlo por acta para autorizar otros pagos (según corresponda) y desde OFI solicitar al fiduciario que se ejecute, y así hasta completar el 100%.

INCUMPLIMIENTO Y SANCIONES

Si se verifica incumplimiento de la institución beneficiaria en:

- El cumplimiento de obligaciones asumidas.
- El suministro de información.
- Aspectos sustanciales de la ejecución y avance del proyecto.
- Los plazos asumidos para la ejecución la entidad beneficiaria:
 - a) Asumirá los costos asociados a la finalización del proyecto más las sanciones que pudieran corresponder
 - b) Perderá derecho a ser elegible en otra oportunidad

CRONOGRAMA DEL LLAMADO

- i) 13 de marzo de 2026 - Publicación del llamado a interesados.
- ii) 10 de abril de 2026 - Finalización de postulantes.
- iii) 29 de abril 2026 - Publicación del llamado para presentar proyecto.
- iv) 31 de mayo 2026 - Finaliza el plazo para presentar proyectos.
- iv) Junio- julio 2026 - Estudio y Evaluación de Proyectos recibidos
- v) Julio - Agosto 2026 - Aprobación proyectos seleccionados.

CRITERIOS DE PONDERACIÓN



1946 -2026

Para obras en Gimnasios o Canchas de Futbol 5 (césped sintético), se dará especial prioridad a Clubes que estén afiliadas al Fútbol Sala de OFI o posean un convenio de cooperación con un club o liga en esas condiciones.

Se adjunta anexo con:

- Listado de Clubes y Ligas que pueden presentar proyecto, ya que dieron cumplimiento a la circular N.º 2783 del 13 de marzo del 2026.
- Insumos detallados a incluir en el llamado.

Sin otro particular, lo saluda a Usted muy atentamente,

Sra. Yenifer Tejera
Fideicomisos

Montevideo, 30 de abril de 2026.

ANEXO 1.

Ref.: 7° Llamado para presentar proyecto de infraestructura para juveniles año 2025/2026 - Clubes y Ligas que dieron cumplimiento a Circular N.º 2783.

1- CARTA DIRIGIDA A PRESIDENTE DE OFI

INCLUIR:

- a- Compromiso de Club o Liga a cumplir las condiciones del llamado y a que las mejoras serán volcadas prioritariamente a las categorías juveniles
- b- Justificación de los montos solicitados (explicar motivos del proyecto)
- c- Monto solicitado. Si el proyecto excede el monto máximo (\$600.000) indicar compromiso de aportar la misma.
- d- Aportes del club o liga y de otras instituciones si los hubiera
- e- Indicar por cual o cuales de los presupuestos se define el beneficiario
- f- Dirección y teléfono del Club; Nombres completos, dirección y teléfono de Presidente y Secretario.
- g- Firmas de los representantes del Club y datos de contacto.

*** Puede ser una nota o varias que incluyan los ítems antes expresados.**

2- CERTIFICADO NOTARIAL

INCLUIR:

- a- Datos de Personería Jurídica (indicar vigencia de la misma)
- b- Datos y titularidad del predio, comodato por al menos 10 años, o carácter en el cual se posee el mismo.
- c- Libre de interdicciones y gravámenes de la institución, y del bien si corresponde.
- d- Representación legal del Club y periodo de validez de la misma.
- e- Autoridades vigentes.

*** Todo lo anterior se puede volcar en un único certificado notarial ORIGINAL.**



1946 -2026

3- RECAUDOS DEL PROYECTO

INCLUIR:

a- Memoria descriptiva.

b- Memoria constructiva.

Obras de Iluminación: se solicitará diagramas de cargas lumínicas con valores estimados de luxes y uniformidad.

c- Ubicación del predio (plano o foto aérea).

d- Ubicación de la intervención en el predio.

e- Fotos del estado actual del predio o las obras (se deberán enviar fotos durante los diferentes avances).

f- Plantas, cortes, fachadas, modelos, maquetas (que el proyecto necesite).

g- Rubrado con costos totales.

h- Cronograma de obras.

i- 3 presupuestos de diferentes empresas.

j- Firma del responsable del proyecto, nombre y contacto telefónico.

Sra. Yenifer Tejera
Fideicomisos



1946 -2026

Montevideo, 30 de abril de 2026.

ANEXO 2.

Ref.: 7° Llamado para presentar proyecto de infraestructura para juveniles año 2025/2026 - Clubes y Ligas que dieron cumplimiento a Circular N.º 2783.

Listado de Clubes que dieron cumplimiento a circular N.º 2783:

1. CHANA - ARTIGAS
2. PIRATA JUNIORS - ARTIGAS
3. ZORRILLA S.MARTIN - ARTIGAS
4. RAMPLA - ARTIGAS
5. CENTRAL - B.BRUM
6. LA BOMBA - BELLA UNION
7. PROGRESO - CANELONES
8. CALPINO - CANELONES
9. JUVENIL 16 - PANDO
10. LOS ZORZALES - PANDO
11. VILLA MANUELA - PANDO
12. WANDERERS - PANDO
13. TUCANES - PANDO
14. ITALO AMERICANO - PANDO
15. CARRASCO DEL SAUCE - TALA
16. CINCO ESQUINAS - SOCA
17. UNIVERSAL - MELO
18. DEP. ARTIGAS - RIO BRANCO
19. FERROVIARIO - RIO BRANCO
20. EL GENERAL - COLONIA
21. PROGRESO - COLONIA
22. SARANDI - COLONIA
23. SAN PEDRO - COLONIA
24. HURACAN - COLONIA
25. EL PARQUE - ROSARIO
26. NACIONAL DE LA PAZ C.P. - HELVETICA
27. POMPEYA – TARARIRAS
28. SANTOS - AGRACIADA
29. SANTA BERNARDINA - DURAZNO
30. RACING - SARANDI YI
31. ATLETICO FLORIDA - FLORIDA
32. PEÑAROL - SARANDI GRANDE
33. LAS DELICIAS - MINAS
34. CENTRAL MOLINO - MALDONADO
35. KENNEDY - MALDONADO
36. NEPTUNO - MALDONADO
37. SAN LORENZO - S.CARLOS MALDONADO
38. AIGUA F.C.
39. ESTACION - Z.OESTE MALDONADO
40. RAUSA - Z.OESTE
41. SPORTIVO INDEPENDENCIA - PAYSANDU
42. SUD AMERICA - PAYSANDU
43. OLIMPICO - PAYSANDU
44. PAYSANDU RAMPLA JUNIORS
45. AMERICA - PAYSANDU
46. DEP. GUAVIYU - PAYSANDU
47. DEP. PIEDRAS COLORADAS - PAYSANDU
48. PEÑAROL - GUICHON
49. RIVER PLATE - GUICHON
50. FIGURITAS - F.BENTOS

- | | |
|--|---|
| 51. PESCADORES UNIDOS - NUEVO BERLIN | 77. UNIVERSAL - COL.AGRARIAS SALTO |
| 52. BERLIN F.C. - BERLIN | 78. UNION JUVENIL - PUEBLO LAVALLEJA |
| 53. FRONTERA-RIVERA CHICO - RIVERA | 79. ARTIGAS - E.PAULLIER |
| 54. NACIONAL - RIVERA | 80. INDEPENDIENTE - ECILDA PAULLIER |
| 55. ORIENTAL - RIVERA | 81. CIUDAD DEL PLATA - E.PAULLIER |
| 56. PEÑAROL - RIVERA | 82. UNION BAMBINA - ECILDA PAULLIER |
| 57. ARTIGAS - RIVERA | 83. WANDERERS - CENTRO SORIANO PALMITAS |
| 58. TRANQUERAS - TRANQUERAS | 84. NACIONAL - MERCEDES |
| 59. RAMPLA JUNIORS - RIVERA | 85. ONCE CORAZONES - MERCEDES |
| 60. CHARRUAS - RIVERA | 86. BELLA ITALIA - MERCEDES |
| 61. LA CORONILLA - CHUY | 87. PROGRESO - DOLORES |
| 62. ALMAGRO - SALTO | 88. ARTIGAS - CARMELO |
| 63. SALADERO - SALTO | 89. FIAT LUX - TACUAREMBO |
| 64. SALTO NUEVO - SALTO | 90. FERROCARRIL - TACUAREMBO |
| 65. SUD AMERICA - SALTO | 91. SUD AMERICA - TACUAREMBO |
| 66. PARQUE SOLARI - SALTO | 92. CENTENARIO - TACUAREMBO |
| 67. TIGRE - SALTO | 93. LA SEXTA - TACUAREMBO |
| 68. LIBERTAD - SALTO | 94. AMERICA - P.TOROS |
| 69. PALOMAR - SALTO | 95. DEFENSOR - P.TOROS |
| 70. SANTA ROSA - SALTO | 96. HURACAN - P.TOROS |
| 71. EL TANQUE - SALTO | 97. NACIONAL - SAN GREGORIO |
| 72. DEFENSOR - COL.AGRARIAS SALTO | 98. YERBALENSE - T.TRES |
| 73. 18 DE JULIO - COL.AGRARIAS SALTO | 99. PEÑAROL - T.TRES |
| 74. INDEPENDIENTE - COL.AGRARIAS SALTO | 100. LA CUCHILLA - CERRO CHATO |
| 75. BARRIO ALBISU - COL.AGRARIAS SALTO | |
| 76. ESTRELLA - COL.AGRARIAS SALTO | |

Listado de Ligas que dieron cumplimiento a circular N.º 2783:

- | | |
|--|--|
| 1. LIGA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE SORIANO | 4. LIGA DE FUTBOL DE TARARIRAS |
| 2. LIGA DE FUTBOL DE FLORIDA | 5. LIGA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE CANELONES |
| 3. LIGA REGIONAL DE FUTBOL DE GUICHON | 6. LIGA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE RIVERA |



1946 -2026

7. LIGA DE FUTBOL DE LAS COLONIAS AGRARIAS DE SALTO
8. LIGA DE FUTBOL DE ARTIGAS
9. LIGA DE FUTBOL DE TREINTA Y TRES
10. LIGA DE FUTBOL DE BALTASAR BRUM
11. ASOCIACION DE FUTBOL DE TACUAREMBO
12. LIGA DE FUTBOL REGIONAL DEL ESTE DE PANDO
13. LIGA REGIONAL VERGARENSE DE FUTBOL
14. LIGA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE RIO NEGRO
15. LIGA LOCAL DE FUTBOL DE CASUPA
16. LIGA REGIONAL DE FUTBOL DE CERRO CHATO
17. LIGA SALTEÑA DE FUTBOL

** En caso de no figurar en la lista y haber enviado correctamente la nota en tiempo y forma, podrán comunicarse a proyectos@ofi.com.uy para realizar el correspondiente reclamo, el cual será considerado.*

Sra. Yenifer Tejera
Fideicomisos